



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Dieciocho (18) de Marzo de Dos Mil Veintidós
(2022).

Demandante: Carlos Andrés Martínez
Demandado: Hernando Linero Carrascal
Proceso: Reivindicatorio

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Santa Marta a través de sentencia del 9 de diciembre de 2020, en la cual modificó el numeral cuarto en el sentido de que el pago de los frutos civiles por la suma de \$200.000 mensuales correrá a partir del momento en que el demandado fue notificado de la demanda hasta que se restituya el inmueble al propietario, y en lo demás confirmó la decisión.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta – Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**84a23217ddc603a3772114e34394c12be08024cbad328aac8c54f48
301ed1a63**

Documento generado en 18/03/2022 06:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>